

2) E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 ABR 2022	
Recibido.....Hs.	15.27
Exp. N°.....C.D.	47400

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su enérgico rechazo a la iniciativa presentada por el Diputado de Juntos por el Cambio Gerardo Milman en el Congreso Nacional por el cual solicita se cancele la Personería Gremial al Sindicato de Camioneros.

GERARDO MILMAN
Diputado Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Parece mentira que hoy cuando en el mundo entero se trabaja en ampliar derechos a aquellos que se encuentran más desprotegidos por las leyes del mercado y las nuevas formas de concentración de la riqueza, existan en Argentina legisladores que propongan retroceder 75 años.

Ni siquiera les da vergüenza quedar en la misma línea de decisiones que tomaron los peores dictadores de nuestro País.

Haciendo un poco de historia vemos que en octubre de 1945, luego de firmar el decreto que creaba el MODELO SINDICAL ARGENTINO, y a consecuencia de esto, el por entonces **Coronel Juan Perón** era obligado a renunciar a todos sus cargos y posteriormente encarcelado, lo que desembocaría en la histórica jornada del 17 de Octubre.

En 1956, tras el derrocamiento de Perón, Pedro Eugenio Aramburu e Isaac Rojas promulgaron el decreto 9270 dirigido a negar el MODELO SINDICAL PERONISTA, **derogando la PERSONERÍA GREMIAL.**

En 1976, la dictadura, interviene la CGT y suspende el MODELO SINDICAL de hecho.

Nadie hoy, a menos que sea por cinismo o necesidad, puede discutir seriamente que las organizaciones obreras fueron una parte fundamental en la construcción política y social de los derechos que hoy forman parte de la vida laboral de millones de argentinos y argentinas.

Es nuestra obligación repudiar enérgicamente estas iniciativas ya que si queremos encontrar soluciones a los graves problemas que todavía enfrentamos en nuestro País será, entre otras cosas, ampliando la participación, discutiendo los temas de fondo, etc. pero nunca coartando derechos y mucho menos a los trabajadores.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de declaración.

GERARDO MILMAN
Diputado Provincial